

CODIFICACIÓN DE CLASE	<u>PA103</u>
ESCALA SALARIAL	<u>3</u>
PATCO	<u>02</u>

PILOTO DE AVIACIÓN III

AVIATION PILOT III

Naturaleza y Aspectos Distintivos del Trabajo:

Éste es un trabajo técnico especializado en el campo de las operaciones aéreas. El empleado en esta clase es responsable del manejo de helicópteros grandes y categorías menores en tareas de operación, conservación y construcción de líneas eléctricas. Asiste al Piloto Principal e Instructor en las operaciones de carga externa efectuadas con helicópteros según disposiciones de la reglamentación de la Administración Federal de Aviación (AFA). Realiza sus funciones bajo supervisión general siguiendo las normas y procedimientos establecidos. Ejerce juicio y discreción independiente en la realización de su trabajo. El trabajo se evalúa a través de los informes verbales y escritos.

Ejemplos Ilustrativos del Trabajo:

Asiste al Piloto Principal e Instructor en las operaciones de carga externa efectuada con helicópteros.

Maneja helicópteros en actividades de carga interna y externa, construcción y reparación de líneas eléctricas, inspección de líneas, transportación de pasajeros y toma de fotografías aéreas.

Asiste a Pilotos en adiestramiento para el manejo de helicópteros en la construcción, reconstrucción de líneas eléctricas, inspección de líneas, transportación de pasajeros, carga interna y externa y toma de fotografías. Esto incluye piloto en comando (cuatro fases) y *Bucketman* (cuatro fases), según corresponda.

Sustituye al Piloto Principal e Instructor en su ausencia.

Participa en la coordinación de actividades de carga externa con el propósito de obtener la más segura, mejor y más eficiente utilización de los helicópteros.

Informa y anota en el libro de discrepancias cualquier condición que indique posible necesidad de cotejo o reparación.

Informa sobre condiciones generales de operación y condiciones de helipuertos y áreas de aterrizaje.

Participa en la administración de los siguientes exámenes periódicos rutinarios a los pilotos:

- Bianuales requeridos por la AFA
- De proficiencia e instrumentos

Registra el tiempo y los detalles de los vuelos realizados por cada nave que opera diariamente.

Realiza funciones de Piloto de Aviación II, según se le requiera.

Realiza otros deberes relacionados, según se le requiera.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Requeridas:

Conocimientos de:

Normas y procedimientos establecidos en la Autoridad.

Normas y procedimientos de la Administración Federal de Aviación.

Actividades de operación, conservación y construcción de líneas eléctricas.

Normas de salud y seguridad ocupacional vigentes en la Autoridad.

Habilidad para:

Asignar, distribuir y verificar el trabajo de otros pilotos.

Comunicarse en forma efectiva, verbalmente y por escrito, en español e inglés.

Transmitir sus conocimientos a otro personal.

Requisitos:

De la Administración Federal de Aviación:

- a. Certificado de Piloto Comercial de Helicóptero con Grado de Vuelo por Instrumentos.
- b. Grado de categoría (*Type Rating*) para helicópteros grandes.
- c. Examen físico de segunda clase – AFA (vigente).

De la Autoridad de Energía Eléctrica:

- a. Graduado de escuela superior, escuela técnica o su equivalente.
- b. Haber ocupado una plaza de Piloto II por un año en la Autoridad.
- c. Tener experiencia de por lo menos, 2,500 horas de vuelo en helicópteros, de las cuales 100 serán en helicóptero grande y 150 horas en actividades de construcción de líneas.
- d. Aprobar los adiestramientos y certificaciones relacionados con las funciones de la clase.
- e. Aprobar los siguientes exámenes:

Evaluación Sicológica
Exámenes Físicos y Sicométricos*
Prueba de Sustancias Controladas

Efectiva: 8 de junio de 2003

Aprobada: 
Administrador General
Oficina de Personal x1/21/03

* Las pruebas sicométricas se administrarán por recomendación del Sicólogo de la Autoridad.

CODIFICACIÓN DE CLASE PA103

ESCALA SALARIAL 3

PILOTO DE AVIACIÓN III

Deberes Esenciales de la Clase:

Asiste al Piloto Principal e Instructor en las operaciones de carga externa efectuada con helicópteros.

Maneja helicópteros en actividades de carga interna y externa, construcción y reparación de líneas eléctricas, inspección de líneas, transportación de pasajeros y toma de fotografías aéreas.

Asiste a Pilotos en adiestramiento para el manejo de helicópteros en la construcción, reconstrucción de líneas eléctricas, inspección de líneas, transportación de pasajeros, carga interna y externa y toma de fotografías. Esto incluye piloto en comando (cuatro fases) y *Bucketman* (cuatro fases), según corresponda.

Sustituye al Piloto Principal e Instructor en su ausencia.

Informa y anota en el libro de discrepancias cualquier condición que indique posible necesidad de cotejo o reparación.

Informa sobre condiciones generales de operación y condiciones de helipuertos y áreas de aterrizaje.

Administra los siguientes exámenes periódicos rutinarios a los pilotos:

- Bianuales requeridos por la AFA
- De proficiencia e instrumentos

Registra el tiempo y los detalles de los vuelos realizados por cada nave que opera diariamente.